



Expediente: 136/26
Carátula: PARADI MARIA DEL VALLE C/ BANCO COLUMBIA SA S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230558524 - PARADI, Maria Del Valle-ACTOR
900000000000 - Banco columbia sa, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 136/26



H20901823578

JUICIO: PARADI MARIA DEL VALLE c/ BANCO COLUMBIA SA s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA EXPTE 136/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 18 de mayo de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 14/05/2026 del letrado Salina José Humberto:

- Téngase al Dr. José Humberto Salina, por apersonado en representación de Banco Columbia S.A., conforme copia de poder General para Juicios que acompaña, por constituido casillero digital, désele intervención de ley.-

- Atento a que la parte actora cobró sus haberes en el Banco Columbia S.A. y la misma entidad bancaria expidió la boleta - tickets - comprobante de pago de haberes: A lo solicitado en cuanto a acompañar boleta de haberes no ha lugar siendo evidente que el Banco conoce sobre esta cuestión.

Actuación firmada en fecha 20/05/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.